



García García, Acorda primer Constitucionales, des
 pués de leída y aprobada el acta anterior, dicho
 Ynes García, como Presidente manifestá, que ya contaba
 Antonio Giménez, de la corporacion, que las cortes y el Senado ha
 Simon Conesa, brian sido disueltas, y en su virtud man
 dado proceder a elecciones para los dias 24, 25,
 y 26 y 27 de los corrientes, por Real Decreto de
 veinte y ocho de Junio último, y en su vir
 tud, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda
 Miguel García, que se cumpla con puntualidad los artículos 15,
 Pedro 21, 22, y 24 de la ley Electoral. Asi mismo acuerdan,
 Hernandez, que se pague a los profesores de institucion publica
 de esta villa, lo que por personal, material
 y alquiler de casa, se les debe hasta fin de
 Pedro Moron, Junio último. En cuyo efecto y no habiendo otros
 asuntos de que tratar, subsiguiente la sesion que firma
 el Sr. Presidente en los concurrencios que habien
 de lo que qued leuntan cutifos =

Elecciones
 pag



U.P.
 Garcia (Signature)

Sesion ordinaria del
 Sabado diez de Agosto En la villa de Puente Alamo a
 de mil ochocientos setenta y dos de un ochocien
 ta y dos } los setenta y dos, reunidos los señ

